

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, AL BORRADOR DE DICTAMEN EN RELACIÓN CON EL SIGUIENTE PROYECTO DE NORMA "ORDEN DEL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Administración educativa debe establecer anualmente el calendario escolar, que comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias. Desde la Federación hemos trasladado a la Consejería de Educación nuestra preocupación respecto al cumplimiento del número mínimo de días lectivos. Días como por ejemplo, el último día de clase en diciembre, suelen ser días lectivos perdidos en secundaria, donde se invita al alumnado a marchar del centro. Lo mismo sucede cuando llegamos a finales de mayo y junio, meses en los que ya directamente un porcentaje de alumnado ya no asiste a las clases. La inspección educativa informó en su momento al Consejo Escolar de esta situación y todavía está pendiente la realización de una evaluación sobre la eliminación de los exámenes en septiembre y todo lo que conllevaba ese cambio, entre otras cosas, la organización del mes de junio.

En el proceso de elaboración de esta orden, han sido oídas las organizaciones representativas del profesorado, no así las familias. Hay que tener presente que son nuestros hijos y nuestras hijas las que asisten a las clases. En todo caso también se tendría que reflexionar en cuanto a qué entendemos por "ser oídas" y "participar" en los procesos de elaboración. La FAPA hemos solicitado en reiteradas ocasiones participar en la elaboración del calendario escolar en el Pleno del Consejo Escolar.

Para poder cumplir el calendario escolar es fundamental tener a las plantillas docentes incorporadas en sus puestos de trabajo el 1 de septiembre. Nos encontramos curso tan curso con el retraso en la contratación y por consiguiente de su incorporación en el centro educativo. Los primeros días en el centro son imprescindibles para

todos los docentes, en especial para los que se incorporan por primera vez que además necesitan conocer el proyecto educativo, al resto de la plantilla de trabajadores/as, al alumnado, familias...

Otra gran preocupación de las familias se centra en la pérdida de horas lectivas, la suma de las mismas supone, en muchos casos, la pérdida de días lectivos; a este gran problema no hay respuesta. Podemos poner como ejemplo la incorporación de docentes de algunas especialidades de Formación Profesional, en algunos casos se ha tardado más de dos trimestres en realizarse.

Es necesario resolver los desajustes que se están produciendo entre las etapas educativas del primer ciclo de Educación Infantil y del segundo ciclo en los CEIP ya que la implantación del 0-3 supone que dos calendarios diferentes tengan que convivir en las mismas instalaciones y compartiendo profesionales. Esta situación requiere de un análisis y evaluación para proponer las mejoras y ajustes necesarios.

Las obras y reformas previstas para el verano y las que están pendientes deberían estar finalizadas antes del 1 de septiembre para poder empezar el curso de una manera normalizada. Las instalaciones del centro deben estar preparadas para poder cumplir con el calendario escolar.

Consideramos necesario debatir y consensuar el calendario escolar con toda la Comunidad Educativa. Son muchas las aristas relacionadas con el mismo que necesitan repensarse y actualizarse.

Madrid, 29 de mayo de 2023